

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15060 *TRANSPORTES TERRESTRES CÁNTABROS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida de Candina, n.º 35-37, de Santander, el día 25 de junio de 2009, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2008, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 2008.

Tercero.- Propuesta de acogimiento al Régimen Especial de los Grupos de Sociedades.

Cuarto.- Aprobación del Balance de fusión de Transportes Terrestres Cántabros, S.A., cerrado a 31 de diciembre de 2008, en su condición de sociedad absorbente de Autobuses García, Sociedad Limitada Unipersonal y Transportes Urbanos de Cantabria, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas.

Quinto.- Aprobación de la fusión de Autobuses García, Sociedad Limitada Unipersonal, Transportes Urbanos de Cantabria, Sociedad Limitada Unipersonal y Transportes Terrestres Cántabros, S.A. mediante la absorción de las dos primeras por la segunda, conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores de dichas sociedades.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del proyecto de fusión:

a) Sociedades que participan en la fusión:

Sociedad absorbente: Transportes Terrestres Cántabros, S.A. con C.I.F. A-48020440, domicilio social en Santander, Avenida de Candina, n.º 35-37, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, al tomo 906, Folio 99, Hoja S-18678.

Sociedades absorbidas:

Autobuses García, Sociedad Limitada Unipersonal con C.I.F. n.º B-39014055, domiciliada en Santander (Cantabria), Avenida de Candina, n.º 35-37, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, al tomo 469, folio 171, hoja S-2775.

Transportes Urbanos de Cantabria, Sociedad Limitada Unipersonal, con C.I.F. número B-39538061, domicilio social en Laredo, calle Reconquista de Sevilla, s/n

(Estación de autobuses) y e inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, al tomo 769, libro 0, folio 50, sección 8, hoja S-13447.

b) La fusión se lleva a cabo sobre el balance cerrado a 31 de diciembre de 2008.

c) Transportes Terrestres Cántabros, S.A. es titular de todas las participaciones sociales de Autobuses García Sociedad Limitada Unipersonal y Transportes Urbanos de Cantabria, Sociedad Limitada Unipersonal, por lo que no ha lugar al canje de participaciones sociales, ni al aumento de capital de la sociedad absorbente, ni es necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen han de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a que se traspasa su patrimonio es la del día 1 de enero de 2009.

e) Esta fusión por absorción no contempla el reconocimiento de derecho especial alguno, no existiendo clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones.

f) No se contemplan ventajas de ninguna clase a favor de expertos independientes ni de Administradores de las sociedades que se fusionan, ni por tanto de la absorbente.

g) No procede modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad Absorbente.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de, al menos, mil acciones nominativas inscritas en el Libro Registro de Accionistas, con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse.

Los accionistas que posean menos de dicho número de acciones podrán agruparse hasta alcanzarlo y designar a uno de ellos para que les represente.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y representantes de los trabajadores (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones), que están a su disposición en el domicilio social, pudiendo ser entregados o enviados de forma gratuita los siguientes documentos:

Cuentas Anuales e informe de gestión del ejercicio de 2008 e informe de los Auditores.

Proyecto de fusión.

Las Cuentas Anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes de los auditores de cuentas, en su caso.

Balance de fusión de cada una de las sociedades, acompañado en su caso del informe de los auditores.

Los estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

Relación de nombres, apellidos y edad, si fueran personas físicas o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el proyecto de fusión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Santander, 18 de mayo de 2009.- Los Administradores Mancomunados de

Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González y de Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.

ID: A090038574-1